



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
"Alma Máter del Magisterio Nacional"

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 0938-2022-R-UNE

Chosica, 06 de abril del 2022

VISTO el Oficio N° 0173-2022-DIGA-UNE, del 01 de abril del 2022, de la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que con Resolución N° 3548-2018-R-UNE, del 31 de diciembre del 2018, se dispone la adecuación de la Oficina de Recursos Humanos y de sus unidades orgánicas, de acuerdo con la Estructura Orgánica de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, aprobada por Resolución N° 1399-2018-R-UNE, del 04 de junio del 2018;

Que, asimismo, se dispone, a partir del 01 de enero del 2019, el encargo de la Jefatura de la Unidad de Compensaciones y Pensiones dependiente de la Oficina de Recursos Humanos de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, al Sr. Alberto Luis SUPO COLQUE;

Que mediante Carta s/n, del 25 de marzo del 2022, el Sr. Alberto Luis SUPO COLQUE presenta su renuncia, por motivos personales, al cargo de Jefe de la Unidad de Compensaciones y Pensiones;

Que con Oficio N° 0434-2022-ORH-UNE, del 31 de marzo del 2022, el Director (e) de la Oficina de Recursos Humanos remite a la Directora General de Administración la propuesta de la Lic. Adm. Iby SALAZAR URRUCHI como Jefa de la Unidad de Compensaciones y Pensiones, en reemplazo del Sr. Alberto Luis SUPO COLQUE;

Que mediante el documento del visto, la Directora General de Administración refiere a la Rectora la necesidad de efectivizar lo pertinente;

Estando a lo dispuesto por la autoridad universitaria; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1138-2021-R-UNE, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR, en vía de regularización, al 31 de marzo del 2022, la renuncia irrevocable del Sr. Alberto Luis SUPO COLQUE al cargo de Jefe de la Unidad de Compensaciones y Pensiones dependiente de la Oficina de Recursos Humanos de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, expresándole las gracias por los servicios prestados en cumplimiento de sus funciones.

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR, con efectividad a partir del 01 de abril del 2022, a la Lic. Adm. Iby SALAZAR URRUCHI como Jefa de la Unidad de Compensaciones y Pensiones dependiente de la Oficina de Recursos Humanos de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, correspondiéndole el nivel remunerativo F-3.

ARTÍCULO 3°.- PRECISAR que los referidos servidores deberán realizar la entrega y la recepción de cargo, de conformidad con lo dispuesto en la Directiva N° 012-2021-R-UNE, aprobada mediante Resolución N° 1755-2021-R-UNE, del 02 de setiembre del 2021.

ARTÍCULO 4°.- DISPONER que los servidores antes mencionados presenten su Declaración Jurada de Ingresos y de Bienes y Rentas según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Directiva N° 009-2019-R-UNE, aprobada por Resolución N° 1456-2019-R-UNE, del 15 de mayo del 2019.

ARTÍCULO 5°.- Las oficinas pertinentes efectuarán las acciones complementarias para dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente resolución. El egreso que se genere afectará al mnemónico respectivo de la estructura funcional programática y cadena del gasto correspondiente, en el Presupuesto de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.


Mtra. Anita Luz Chacón Ayala
Secretaría General (e)

ALCHA/RMGV


Dra. Lida Violeta Asencios Trujillo
Rectora